

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**NAVALAFUENTE**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de Junta de Gobierno celebrada el 24 de noviembre de 2022, se han aprobado las bases que han de regir los procesos extraordinarios de estabilización, dentro del marco de ejecución de la oferta de empleo público 2022, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2, en la disposición adicional sexta y demás concordantes de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Plazas objeto de convocatoria

- Dos plazas de agente de empleo y desarrollo local, personal laboral fijo, sistema selectivo de concurso de valoración de méritos.
- Una plaza de educador/a infantil, personal laboral fijo, sistema selectivo de concurso de valoración de méritos.
- Dos plazas de limpiador/a, personal laboral fijo, sistema selectivo de concurso de valoración de méritos.
- Dos plazas de monitor/a, personal laboral fijo, sistema selectivo de concurso de valoración de méritos.
- Una plaza de monitor de cultura y juventud, personal laboral fijo, sistema selectivo de concurso de valoración de méritos.
- Dos plazas de monitor deportivo, personal laboral fijo, jornada parcial, sistema selectivo de concurso-oposición.
- Dos plazas de oficial primera, personal laboral fijo, sistema selectivo de concurso de valoración de méritos.

Publicidad de la convocatoria

El contenido íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de anuncios y página web municipal, <https://www.navalafuente.org>

Tras la publicación de este anuncio, las siguientes notificaciones que se realicen durante los procesos selectivos se harán mediante la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Solicitud

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

En Navalafuente, a 25 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente, Miguel Méndez Martiáñez.

(02/23.202/22)

